



Comodoro Rivadavia, 24 de junio de 2024

VISTO:

La nota Trámite 11675/2024 presentada por la Dra. Mónica Gatica en la que se solicita la incorporación de la docente Dra. María Cecilia Oyarzabal y la estudiante Flavia Camila Pasten a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 1866 "Historia y memorias de la Clase Obrera en el Noreste del Chubut, parte VII" y,

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Investigación mencionado cuenta con la dirección de la Dra. Mónica Gatica.

Que el pedido de Alta es a partir del 24 de mayo de 2024.

Que uno de los fundamentos de dicha incorporación es la postulación a Becas EVC CIN Convocatoria 2024.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de promover y avalar todas las tareas de Investigación en todas sus sedes.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD
REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**


RESUELVE


Art.1°) Avalar el pedido de incorporación de la docente Dra. María Cecilia Oyarzabal DNI 25.133.775 y la estudiante Flavia Camila Pasten DNI 42.479.992 a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 1866 "Historia y memorias de la Clase Obrera en el Noreste del Chubut, parte VII", dirigido por la Dra. Mónica Gatica, a partir del 24 de mayo de 2024.

Art.2°) Gírese a la Secretaría de Ciencia y Técnica para dar continuidad al camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-CR-SJB: 181 /2024


Lic. Mariana Vicente
A/C Secretaría de Investigación
FHCS UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoc
DECANA
FHCS - UNPSJB